

REPÚBLICA DE CHILE  
I.MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA ORDINARIA DE CONCEJO N°32  
MIÉRCOLES 12 DE NOVIEMBRE DE 2025  
CONCEJO MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

Tabla:

- 1.-Apertura de Sesión.
- 2.-Aprobación Acta de Concejo Ordinario N°31 de 2025.
- 3.-Informe señor Alcalde.
- 4.-Correspondencia recibida y despachada.
- 5.-Pronunciamiento bases de concursos departamento de salud.
- 6.-Exposición proceso de tramitación del plano de detalle 28ter del 0122 prolongación de la vía AB Francisco Sosa.
- 7.-Comisiones.
- 8.-Incidentes.

**Concejal Alberto Fernández:** En nombre de Dios y la comuna de Concón, se da inicio a la sesión ordinaria N°32 correspondiente al día miércoles 12 de noviembre de 2025. Asisten concejal Alberto Fernández, concejala María José Aguirre, concejal Ricardo Urenda, concejal Jorge Valdovinos, la concejala Paulina Zúñiga dio las excusas correspondientes, y la concejala Elda Arteaga, secretaria municipal la señora María Liliana Espinoza Godoy. Estimados colegas, vamos al punto N°1 apertura de la sesión. Ahora pasamos inmediatamente al punto N°2 aprobación de acta de concejo ordinario N°31.

**Secretaria Municipal María Liliana Espinoza:** señores concejales llevo entonces a votación el acta ordinaria N°31, en votación, unánime se aprueba acuerdo N°360.

**Concejal Alberto Fernández:** punto N°3; oficio 88 de fecha 20 de octubre del año 2025 de la directora de turismo, el cual da respuesta a solicitud presentada por la concejala María José Aguirre sobre baños de Playa Amarilla. Oficio 2248 de fecha 04 de noviembre del año 2025 del director de DIDEKO, el cual da respuesta a solicitud presentada por la concejala María José Aguirre sobre estadio de calle 7. Oficio 2249 de fecha 04 de noviembre del año 2025 del director de DIDEKO el cual da respuesta a solicitud presentada por la concejala María José Aguirre sobre gastos generados por el estadio Atlético Ramiro Opazo. Oficio 303 de fecha 06 de noviembre del año 2025 de la directora de finanzas, el cual da respuesta a solicitud presentada por la concejala María José Aguirre sobre gastos generados por el estadio Atlético Ramiro Opazo. Oficio 808 de fecha 03 de noviembre del año 2025 del director de obras el cual remite los permisos de edificación, resoluciones y restricciones correspondientes al mes de octubre del presente año.

**Secretaria Municipal María Liliana Espinoza:** esos están todos en sus correos electrónicos.

REPÚBLICA DE CHILE  
I.MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
SECRETARIA MUNICIPAL

**Concejal Alberto Fernández:** ingreso municipal el N°4250 presentado por la agrupación Los Eucaliptus el cual solicita poner en conocimiento sobre saneamiento de loteos irregulares.

**Secretaria Municipal María Liliana Espinoza:** Ese fue en correspondencia recibida y despachada, se lo estamos enviando también, porque venía a nombre del honorable concejo municipal en sus correos. Todo lo que el concejal nombró también, lo que es finanzas y obras que son informes que se entregan de acuerdo al artículo 8 de la ley orgánica de municipalidades y el 116 bis está también en sus correos electrónicos, fueron enviados ¿ya? Y lo otro señor presidente, con la autorización y benia del señor alcalde subrogante hago entrega del material para la próxima reunión el punto de tabla que es aprobación del plan anual de salud, señora Elda acá está, plan anual de salud 2026. Excepcionalmente se está entregando el día de hoy, porque hubo que hacer actualizaciones y por eso se complementa con lo del artículo 82 de la ley orgánica de municipalidades.

**Concejal Alberto Fernández:** punto N°4... sí ¿estimada colega? Ya. Punto N°4 correspondencia recibida y despachada, fue el ingreso anteriormente, muy bien. Estimada colega.

**Concejala María José Aguirre:** presidente, perdón, buenos días Concón, buenos días a todos los presentes. Quisiera saber, aprovechando que está aquí presente el administrador municipal, si se consideró la presentación del estudio de las vertientes, para exponerlo aquí en el concejo, a futuro próximo, porque el estudio termina en enero.

**Concejal Alberto Fernández:** administrador podría por favor, si fuera tan amable, para que lo escuchemos bien.

**Secretaria Municipal María Liliana Espinoza:** En esa materia presidente en la coordinación la estoy viendo no sólo con el administrador, sino que también con el alcalde titular, y hay puntos que son de exposición, y hay puntos como por ejemplo del alumbrado público que también está pendiente y este de las vertientes que vendrán dependiendo de la tabla para el concejo del 19 de noviembre.

**Concejal Alberto Fernández:** ahí la respuesta estimada colega.

**Concejala María José Aguirre:** muchas gracias.

**Concejal Alberto Fernández:** estimados colegas, vamos al punto N°05 pronunciamiento bases de concursos departamento de salud, al parecer hubo ayer una comisión ¿ya?

**Concejal Jorge Valdovinos:** Sí, señor presidente.

**Concejal Alberto Fernández:** me gustaría que pasara nuestro director de salud por favor. Ya.

REPÚBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
SECRETARIA MUNICIPAL

**Concejal Jorge Valdovinos:** Gracias señor presidente, bueno ayer 10 de noviembre se realizó la comisión de salud, asiste el director del departamento de salud municipal señor Manuel Cantarero, la encargada de recursos humanos señorita Helen Veas, las concejalas, concejales María José Aguirre, Elda Arteaga, y quien les habla presidente de la comisión. Señor presidente, de acuerdo a lo establecido en la ley 19.378 estatuto de atención primaria de salud municipal, se llama a concurso público de antecedentes para proveer los cargos y horas en calidad de contrato indefinido para el centro de salud familiar CESFAM, el servicio de atención de urgencia de alta resolución SAR y para el departamento de salud municipal de acuerdo a las bases administrativas que fueron analizadas en la comisión. El concurso público llama para proveer la cantidad de 57 cargos que se encuentran dentro de la dotación comunal dependientes del departamento de salud. Estos cargos corresponden a distintas categorías de la dotación; Categoría A en donde se encuentran los profesionales médicos, odontólogos y químicos farmacéuticos. Categoría B; correspondiente a otros profesionales no médicos. Categoría C; correspondiente a técnicos en salud y técnicos administrativos. Categoría E; en donde se encuentra personal administrativo, Categoría F; correspondiente a personal de servicio y conductores de vehículos de emergencia. En estas bases se encuentran los requisitos para postular al concurso público, donde se detalla cuáles son los antecedentes en particular para cada cargo. En las distintas etapas de este concurso se destaca el análisis y revisión de antecedentes que deben presentar los postulantes y una vez que sean analizados se van a evaluar la capacitación, experiencia en atención primaria y se va a realizar una prueba escrita de conocimientos, en los cuales en cada una de estas será designado un puntaje que está detallado en las bases. Si la sumatoria en estas tres etapas fuera 20 puntos o superior, cada postulante procederá a la última etapa que corresponde a la entrevista. Por último, de acuerdo al artículo 35 del estatuto de atención primaria de salud, ley 19.378, la comisión de concurso determinará las fechas en las cuales cada etapa del concurso iniciará y terminará como regla general, esta no puede ser inferior a 90 días, es lo que se conversó en la reunión, más otros antecedentes que estuvo entregando el director junto a la encargada de recursos humanos a las preguntas que hicieron los concejales presentes y, bueno, cualquiera duda o consulta, porque ya tenemos las bases, está el director acá para responder eso.

**Concejal Alberto Fernández:** Señora María Liliana.

**Secretaria Municipal María Liliana Espinoza:** importante dejar claro que el calendario de este concurso se publica como corresponde en el diario, previo al retiro de bases de los participantes, y que los 90 días comprenden desde la publicación hasta la resolución, para que no se entienda que la comisión va a ir fijando calendario, sino que el calendario debe estar fijado en el momento que sale el decreto que aprueba las bases.

**Concejal Jorge Valdovinos:** Si correcto, si eso es lo mismo que iba a explicar el director, pero bueno, si quiere la palabra se la da el presidente.

**Concejal Alberto Fernández:** director.

REPÚBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
SECRETARIA MUNICIPAL

**Director DESAM Manuel Cantarero:** si, buen día. Bueno acá, como bien dice el presidente de la comisión de salud, se analizó en este caso las bases del concurso junto a nuestra encargada de recursos humanos la señora Helen Veas, y se dio respuesta a las preguntas como corresponde. De igual forma si es que hay alguna duda o algo que analizar acá, estamos atentos a las consultas.

**Concejal Alberto Fernández:** concejala María José Aguirre.

**Concejala María José Aguirre:** saber en realidad cómo se difunde el concurso y desde cuándo se puede hacer público para los interesados digamos. En este caso ¿verdad?, una vez que ya estén aprobadas las bases correspondientes de acuerdo al artículo 35 de la 19.378 se conforma la comisión y se estipulan las fechas correspondientes, en esas mismas fechas se da la fecha de publicación ¿ya? Que da inicio al periodo del concurso público, así como dice nuestra secretaría municipal, desde inmediato de esa publicación se determinan las fechas completas desde el inicio hasta la resolución final. En el momento en que se publica ya pasa a ser, válgame la redundancia, público y en los cuales hay 30 días o pueden ser más en los cuales están disponibles las bases del concurso para ser retiradas o descargadas de la página correspondiente, y a la vez también el periodo de entrega de los antecedentes correspondientes. De acuerdo a las bases, siempre la entrega de los antecedentes en un sobre cerrado con el anexo Nº3 por fuera, ¿verdad?, en donde va a determinar cuáles van a ser los cargos que se van a postular, se entregan en oficina de partes en los horarios que está determinado ya en las mismas bases.

**Concejal Alberto Fernández:** ¿alguna pregunta estimados colegas? Presidente de la comisión.

**Concejal Jorge Valdovinos:** gracias. Mi pregunta es la siguiente, que se me pasó ayer, las personas que participan en el concurso público que sabemos que es muy importante, es muy tentativo y es importante, mucha gente espera ser parte de una administración, de un servicio de salud por la estabilidad que produce esto al ser indefinido. ¿Se considera dentro de todo esto que las personas por su asistencia en distintos departamentos donde hayan trabajado, las licencias que hayan presentado en otras partes? ¿Se puede llegar a eso? O cómo saber algo, porque lo que pasa es que en distintos servicios donde se llega a la contratación, sobretodo en los cargos públicos las personas quieren el cargo, muchas personas quieren el cargo, y a la semana están con licencia, porque el sistema les permite hacer uso de ese tipo de licencias, como tengo entendido que hay muchas licencias que llevan mucho tiempo y lo cual creo que se van a evaluar a futuro. Entonces no sé si eso existe la posibilidad de poder... no sé po, encontrarnos con buena gente que tenga las ganas de trabajar y dedicarse a trabajar en el servicio de salud, que es algo muy importante y muy bonito.

**Director DESAM Manuel Cantarero:** sí bueno, se entiende la consulta. En estos momentos como parte de las etapas del mismo concurso y a su vez también como requerimiento se toma la experiencia de, en este caso, el postulante en el área de salud,

REPÚBLICA DE CHILE  
I.MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
SECRETARIA MUNICIPAL

en atención primaria, referente al historial de licencia médica que pueda tener esta persona ¿verdad?, no es posible poder hacer las consultas y a su vez también no es parte de la evaluación dentro de un concurso, porque es considerado como fuera de normativa. Recuerdo que también hubo en un momento alguien que tenía una empresa, un certificado de historial que fue por la misma contraloría y otras entidades catalogado como fuera de normativa.

**Concejal Jorge Valdovinos:** Disculpe, y las personas que están siendo sumariadas o tienen un sumario ¿pueden participar igual de la misma manera?

**Concejal Alberto Fernández:** señora María Liliana.

**Secretaria Municipal María Liliana Espinoza:** cuando las personas están sometidas a un proceso administrativo en Chile prima el principio de inocencia, mientras no se demuestre lo contrario y sea sancionado, no hay ninguna causal para no permitirle concursar, si incluso después si salen sancionados el castigo va en relación a las calificaciones, a las multas y cuando ya son casos extremos destitución, pero no es causal para no permitir concursar o bajar el puntaje.

**Concejal Jorge Valdovinos:** Disculpa, y aparte de eso hay sumarios que ya han pasado el tiempo y podrían resolverse antes de, de las personas que vayan a participar en general.

**Secretaria Municipal María Liliana Espinoza:** No, porque la municipalidad tiene que actuar de forma transparente, el fiscal tiene independencia absoluta y no se pueden vincular procesos de esta naturaleza.

**Concejal Jorge Valdovinos:** ¿cuánto es lo máximo que puede durar el sumario?

**Secretaria Municipal María Liliana Espinoza:** El sumario es relativo, el sumario si bien es cierto como procedimiento administrativo tiene plazos que establece la ley ¿si?, que no se confunda, la etapa investigativa, solamente la etapa investigativa son 60 días, pero después viene formulación de cargos y una serie de otros procedimientos...

**Concejal Jorge Valdovinos:** Más menos un sumario cuánto debería durar.

**Secretaria Municipal María Liliana Espinoza:** Como le vuelvo a insistir, depende de la complejidad del sumario, es relativo, y la dedicación que tenga el fiscal. Si tiene dedicación exclusiva obviamente, y están todas las condiciones dadas, podría durar mínimo 6 meses, ¿si?, pero generalmente los plazos no son fatales y la contraloría, cuando el sumario demora mucho, ha dicho que el plazo no es fatal, sin perjuicio de que debe la autoridad velar por ajustarnos de que sea en la forma más rápida posible.

**Concejal Jorge Valdovinos:** Ah, pero eso dice la contraloría, ok. Gracias.

**Concejal Alberto Fernández:** señor director, estimados colegas, ¿alguna observación, alguna consulta? Entonces, pasaríamos ¿no cierto? A este pronunciamiento, señora María Liliana.

REPÚBLICA DE CHILE  
I.MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
SECRETARIA MUNICIPAL

**Secretaria Municipal María Liliana Espinoza:** un alcance importante si, quiero que sepan que aunque un sumario terminara hoy día y la sanción fuera la máxima sanción que impone nuestro estatuto, que es la destitución, estando en un proceso eleccionario no se puede aplicar la sanción, quedará notificada, pero la sanción y la desvinculación es después de que terminar el proceso eleccionario ¿verdad?, y hay un plazo legal establecido, y también hay que considerar la segunda vuelta, así que, por lo tanto, de aquí a febrero no es posible aplicar ninguna sanción en un sumario de destitución. Destitución, las otras se pueden aplicar.

**Concejal Alberto Fernández:** ¿alguna consulta estimados colegas? Señora María Liliana entonces estaríamos.

**Secretaria Municipal María Liliana Espinoza:** entonces, se lleva a votación la aprobación de las bases del concurso de salud para proveer los 57 cargos que ya se indicaron, en votación, unánime se aprueba.

**Concejal Alberto Fernández:** Señora María Liliana le pediría al concejal Valdovinos que levantara la mano si va a aprobar o no.

**Secretaria Municipal María Liliana Espinoza:** Levantó.

**Concejal Alberto Fernández:** ¿si? pero igual se dice que hay que levantar la manito y yo no vi al concejal que levantara la mano ¿ya?.

**Secretaria Municipal María Liliana Espinoza:** se aprueba acuerdo N°361.

**Concejal Alberto Fernández:** vamos al punto N°6 pronunciamiento... ah, gracias señor director, disculpe, gracias. Pronunciamiento proceso de tramitación del plano de detalle 28ter del 0122 prolongación de la vía AB Francisco Sosa, ¿es así? Don Pablo Bombal, don Pablo usted nos va a explicar más o menos el término que acabo de leer ¿verdad?

**Asesor Urbano Pablo Bombal:** Sí presidente tengo una presentación.

**Concejal Alberto Fernández:** concejala María José.

**Concejala María José Aguirre:** ¿es un pronunciamiento o una exposición?

**Asesor Urbano Pablo Bombal:** Es una exposición, hay que aclarar ese punto.

**Secretaria Municipal María Liliana Espinoza:** Entonces, lo que ocurre es que venía... pero bueno, vamos a tomar el acuerdo para modificar el punto de tabla, pasa de pronunciamiento a exposición, en votación, unánime se aprueba.

**Concejal Alberto Fernández:** don Pablo.

**Asesor Urbano Pablo Bombal:** presidente, concejales, secretaria municipal, buen día, como bien mencionaba el presidente hoy nos convoca poder presentar, generar un informe respecto al estado del proceso del plano de detalle 28ter ¿ya? Importante

REPÚBLICA DE CHILE  
I.MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
SECRETARIA MUNICIPAL

contextualizar que este es un procedimiento de una rectificación ¿cierto?, del plan regulador comunal vigente del año 2017, y que como pueden apreciar en pantalla este procedimiento de plano de detalle 28ter genera un ajuste, una precisión mejor dicho respecto a la prolongación de la Avenida Francisco Sosa ¿ya? Esto en el tramo que viene posterior a la calle Los Pellines. Como pueden apreciar en pantalla, las líneas, ¿cierto?, de color verde es el trazado original del plano de loteo. El problema de aquello, ¿cierto? Y por lo cual se recurre a este plano de detalle es que hay un desfase, del trazado ¿Ya? Entonces, el plan regulador, hay que ajustarlo al trazado por el cual se dio la aprobación al plano de loteo.

**Concejal Ricardo Urenda:** Pregunta, ¿dónde estamos ahí para para entender un poquito?

**Asesor Urbano Pablo Bombal:** concejal, esa avenida es la Avenida Francisco Sosa y calle Los Pellines, la avenida, el bandejón, ¿cierto? De Pellines. En esta esquina, en esta parte baja, ¿cierto? Estaría Avenida Obispo Monseñor Claro, Escrivá de Balaguer.

**Concejal Ricardo Urenda:** Sí, puedo buscarlo.

**Concejal Jorge Valdovinos:** Ahí hicieron como una oficina de ventas por ahí.

**Asesor Urbano Pablo Bombal:** Sí, hoy ¿cierto? Justamente en este en este punto hay, como bien indica el concejal, hay un contenedor, ¿cierto? que todavía no está operativo.

**Concejal Alberto Fernández:** don Pablo, una consulta. Con este nuevo proceso, ¿vamos a expropiar? ¿Se expropiaría o no se expropiaría ahí?

**Asesor Urbano Pablo Bombal:** Eh, no, concejal, este es un terreno que es un terreno privado. Hay un plano de loteo que está aprobado, ¿cierto?, por la Dirección de Obra previo al año 2017. Y el problema que surge es que el plan regulador, ¿cierto? grabó en este caso un trazado distinto, ¿ya? Y lo que implica este plano de detalle es generar una precisión respecto al trazado, ¿ya? Porque hoy, ¿cierto?, hay un desfase en ese punto.

**Concejal Jorge Valdovinos:** disculpe. Es como mantener entonces la misma línea de calle porque si no sería...

**Asesor Urbano Pablo Bombal:** es mantener la misma línea, Claro. Sí, es justamente mantener la línea de calle para que no haya un desfase en este caso del trazado de la vía.

**Concejal Ricardo Urenda:** ¿Eso en una calle que hoy día no existe?

**Asesor Urbano Pablo Bombal:** ese terreno que es un terreno privado hoy concejal.

**Concejal Alberto Fernández:** una consulta, don Pablo antes, es súper bueno lo anterior, lo anterior, mire ahí nos damos cuenta la calle de cuánto sería de 10-20, la calle que va...

**Concejal Jorge Valdovinos:** disculpe, señor presidente, la calle está existente.

REPÚBLICA DE CHILE  
I.MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
SECRETARIA MUNICIPAL

**Concejal Alberto Fernández:** no está la calle

**Concejal Jorge Valdovinos:** la de abajo. Sí, no está. Es la posibilidad.

**Concejal Ricardo Urenda:** Mira, no es este, porque una calle que está hecha, ¿no?

**Concejal Jorge Valdovinos:** Sí, pero es que en la parte de abajo toma la calle existente.

**Asesor Urbano Pablo Bombal:** Claro. Es la continuidad de la calle existente, la prolongación.

**Concejal Alberto Fernández:** La pregunta mía...

**Concejal Ricardo Urenda:** es la que junta Los Pellines, como veníamos preguntado.

**Concejal Alberto Fernández:** Sí, sí. La pregunta mía es, ¿cuánto sería las calles? 10, 20, ¿no?

**Asesor Urbano Pablo Bombal:** Es la misma, es la prolongación de la misma calle que hoy día tiene 50.

**Concejal Alberto Fernández:** Ya. 50. Ya, eso.

**Concejala Elda Arteaga:** esa calle se desviaba, ahora hay recta.

**Asesor Urbano Pablo Bombal:** Hoy queda claro. El plano de detalle, concejales, justamente lo que se precisa es el trazado ¿ya? Importante indicar, cierto, que este el proceso original ya se había realizado, ¿cierto? Hay un protocolo respecto a este procedimiento, de esta precisión, ¿ya? Y este se llevó a cabo en el año 2024 y fue aprobado, incluso hay un decreto alcaldicio que lo aprueba y posterior a esto fue remitido a la SEREMI MINVU para su informe ¿YA? El dictamen, ¿cierto?, de la SEREMI el año 2025 se pronuncia de manera desfavorable. Voy a indicar en este caso los motivos que dio la SEREMI. En pantalla pueden apreciar, ¿cierto? las etapas del proceso. El proceso culminó en este caso respecto a la etapa y el procedimiento del que realizó el municipio. Y el fundamento del rechazo, ¿cierto?, indica que hay un incumplimiento de acuerdo a las exigencias formales de la tramitación, ¿ya? específicamente respecto a la etapa de la presentación de observaciones. Esto puntualmente concejales, porque nosotros en el proceso original no se presentaron observaciones por parte de la comunidad ¿ya?, la ley en este caso indica que posterior a la presentación de observaciones hay una cierta cantidad de días ¿ya? Nosotros, ¿cierto?, al no contar en este caso con observaciones, llevamos en el siguiente concejo la aprobación, ¿ya? Entonces, no hace, en este caso la ley no hace mención específica en el caso de que no existiesen observaciones. ¿Ya? ¿Cuál fue la acción administrativa adoptada? Retrotraer. En este caso, específicamente a la etapa a la cual se hicieron la observación por parte de la SEREMI, ¿cierto? Que, en este caso, es a la etapa de observaciones. Esta acción administrativa permite en este caso subsanar la observación, ¿cierto?, que indica la SEREMI y continuar con la base legal sólida del procedimiento. Volvemos a ver las etapas, ¿cierto?, del proceso del plano de

REPÚBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
SECRETARIA MUNICIPAL

detalle. Nosotros retrotraemos hasta la etapa observada por parte de la SEREMI, en este caso, la SEREMI dice que todo el procedimiento anterior de las etapas está en perfectas condiciones, ¿cierto? se cumplió de acuerdo a lo que estipula la ley y, por tanto, en este proceso de subsanar este procedimiento se publica nuevamente en la web el material, ¿cierto? Que en este caso es el plano de detalle, el plano que ustedes apreciaron en pantalla, la memoria explicativa y un resumen ejecutivo. Ya se notificó nuevamente, ¿cierto?, a través de cartas certificadas a las organizaciones territoriales y juntas de vecinos, en este caso del sector, ¿cierto?, puntualmente, que en este caso es de bosques de Montemar y Lomas y Pinares de Montemar. Ya se abrió nuevamente un plazo de observaciones en el periodo de 30 días corridos, desde el 22 del 09, al 22 de octubre, ¿ya? Y hoy día ¿cierto?, el hito actual, ¿cierto? es informar en este caso al concejo la existencia de observaciones nuevamente, ¿cierto? En este proceso actual ya no se contó con observaciones, ¿ya? Por tanto, el proceso respecto a este hito está cumplido, ¿cierto? después de 30 días corridos en el cual se habilitó la posibilidad de que la comunidad de los interesados pudiese ingresar formalmente observaciones al proceso. Consideraciones generales y claves respecto a este procedimiento, concejales, a esta nueva etapa, ¿cierto? es que no existieron cambios respecto al plano ¿ya?, ni de fondo ni de forma. Es solamente se volvió a retrotraer por un tema administrativo ¿ya?, no contamos con observaciones nuevamente y el objetivo, ¿cierto?, es posteriormente en otro concejo que se pueda pronunciar de manera favorable el concejo. ¿Cuáles son los próximos pasos? Como les comentaba, ¿cierto? la solicitud de aprobación por parte del Concejo Municipal, ¿cierto? Nuevamente remitir el expediente completo a la SEREMI MINVU. Una vez posterior a esto dictar un nuevo decreto alcaldicio, aprobarlo y publicar en el diario oficial para su entrada en vigencia.

**Concejal Alberto Fernández:** Pablo, una consulta. Cuando todo este proceso ya lo enviamos sin observación y la SEREMI también nos... no y ahora, ¿qué va a pasar ahora si la SEREMI tenía

que volver a pronunciarse de nuevo?

**Asesor Urbano Pablo Bombal:** La SEREMI nuevamente...nosotros tenemos que remitir nuevamente el proceso ya aprobado y es en este caso la SEREMI revisa, ¿cierto? Que el procedimiento en este caso cumpla con todos los antecedentes.

**Concejal Alberto Fernández:** ya. ¿Y cuánto se demoraría la SEREMI en contestar?

**Asesor Urbano Pablo Bombal:** Son procesos largos. Si se fija usted la SEREMI por la carga también que tiene respecto a pronunciamiento, ¿cierto? Revisión de antecedentes, estamos hablando de 6 meses mínimo.

**Concejal Alberto Fernández:** ¿Sabes? Pablo.

**Asesor Urbano Pablo Bombal:** Sí, son periodos largos de revisión.

REPÚBLICA DE CHILE  
I.MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
SECRETARIA MUNICIPAL

**Concejal Alberto Fernández:** lo que pasa como va a haber cambio de gobierno, se van los mismos técnicos, hay técnicos y cambia. Quedaríamos cero, entonces no se podría hacer antes de marzo, me refiero. No, espérense, pues, si ha pasado casos. Ya, lo que te quiero preguntar, ¿tú crees que en marzo tendríamos alguna respuesta referente a esto?

**Asesor Urbano Pablo Bombal:** Eh, la verdad es que, concejal, son tiempos que nosotros no podemos manejar, pero en este caso al menos los revisores son profesionales técnicos que se mantienen constantemente. Los directivos son generalmente los que rotan, pero en este caso la planta técnica se mantiene al menos en la SEREMI.

**Concejal Alberto Fernández:** Ya

**Concejala Elda Arteaga:** presidente

**Asesor Urbano Pablo Bombal:** es lo que ha pasado al menos en años anteriores.

**Concejala Elda Arteaga:** Una consulta.

**Concejal Alberto Fernández:** adelante, concejala Elda.

**Concejala Elda Arteaga:** Gracias, presidente. Una consulta, Pablo. Si nosotros tenemos que volver a aprobarlo en concejo y hoy, ¿por qué no se trajo como exposición y pronunciamiento? ¿Por qué de nuevo tenemos que volver a tener otro? ¿O es que los plazos lo dicen así? Primero se presenta y después se pronuncia. ¿Cómo? para no cometer los mismos errores. A eso me refiero.

**Asesor Urbano Pablo Bombal:** Claro, sí, hoy corresponde en este caso la presentación de observaciones, ¿ya?

**Concejala Elda Arteaga:** Solo la presentación.

**Asesor Urbano Pablo Bombal:** Solamente la presentación, ¿ya? En el caso de que existiesen observaciones se exponen, ¿cierto? y el concejo vota si se acoge o no se acoge esa observación y nosotros tenemos que dar respuesta a aquello ¿ya?, pero en este caso como no existen observaciones se cumple igual de todos modos con lo que está determinado.

**Concejala Elda Arteaga:** Eh, no, no, si me quedó claro que ya no hay observaciones, se cumplieron los plazos que había observado la SEREMI. Mi pregunta es otra. Mi pregunta es si se trae el concejo para una exposición, ¿por qué de inmediato, después de la exposición no se pronuncia? Esa es mi pregunta.

**Asesor Urbano Pablo Bombal:** Sí, es que justamente está claro, ¿no? No, el tema es que genera un rango, ¿cierto?, de días para en el caso de que pudiesen apelar la gente que presenta observaciones, ¿ya? Por eso deja una cantidad de días, ¿ya? Porque en el caso de que, por ejemplo, el consejo rechazara una observación que fue presentada por la comunidad, esa persona tiene un tiempo para poder apelar ¿ya?, es por eso, pero en este caso no es el caso, ni en el caso anterior, ni en la etapa ¿cierto?, que estamos retomando.

REPÚBLICA DE CHILE  
I.MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
SECRETARIA MUNICIPAL

**Concejala Elda Arteaga:** Gracias, Pablo.

**Concejal Alberto Fernández:** ¿Alguna consulta, estimados colegas?

**Concejala María José Aguirre:** entonces ya está absolutamente cerrada la posibilidad de presentar observaciones.

**Asesor Urbano Pablo Bombal:** Sí, concejala, está cerrada esa etapa. El 22 de octubre cerró.

**Concejal Alberto Fernández:** Estimados colegas, ¿alguna otra consulta? No, don Pablo, le agradecemos.

**Asesor Urbano Pablo Bombal:** Gracias, presidente.

**Concejal Ricardo Urenda:** presidente.

**Concejal Alberto Fernández:** sí.

**Concejal Ricardo Urenda:** que podrían ser consultas más allá de esto. En el fondo, la Avenida Francisco Sosa, ¿hasta dónde está proyectada que llegue?

**Asesor Urbano Pablo Bombal:** está proyectada hasta la Avenida Bosques, de Bosque de Montemar que este caso es la continuidad, ¿cierto?, de la Avenida Magallanes, pero tiene un cambio, ¿cierto?, en este caso de nombre en esa continuidad.

**Concejal Ricardo Urenda:** O sea, llega en este tramo a Bosques de Montemar y no está proyectada hacia allá porque el fondo es una es una doble vía grande y es raro que llegue a Bosques, o sea, es raro que definitivamente llegue a Bosques de Montemar. Me imagino que esa va a terminar cruzando y tiene y por el ancho y todo tiene toda la cara de que podría llegar incluso al camino internacional ¿o eso todavía no está proyectado y se va proyectando por tramo?

**Asesor Urbano Pablo Bombal:** Espéreme un segundo, concejal, porque justamente acá tengo el plan regulador para que lo pueda en este caso apreciar.

**Concejal Alberto Fernández:** vamos a esperar que le dé la respuesta.

**Asesor Urbano Pablo Bombal:** 8Sí, en este caso acá está concejal efectivamente la prolongación, ¿cierto?, de Avenida Francisco Sosa en este caso el plano de detalle es en este tramo, ¿cierto? Este es Bosque de Montemar, ¿ya? Y la prolongación ya llega hasta la ruta F30. Está proyectada de esa...

**Concejal Ricardo Urenda:** Claro que eso va a ser en varios años más.

**Asesor Urbano Pablo Bombal:** Claro.

**Concejal Ricardo Urenda:** pero para allá llega. Ese esa es la vocación final.

REPÚBLICA DE CHILE  
I.MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
SECRETARIA MUNICIPAL

**Asesor Urbano Pablo Bombal:** Esa es la proyección. Claro.

**Concejal Ricardo Urenda:** Perfecto.

**Asesor Urbano Pablo Bombal:** Pero esto evidentemente es paulatino ¿ya?, esto está grabado en el plan regulador, pero que se vaya a ejecutar o no, la verdad es que son procesos, ¿cierto?, que se van desarrollando en el tiempo.

**Concejal Alberto Fernández:** colega.

**Concejala María José Aguirre:** no, sólo saber si hay existe claridad en la primera etapa. ¿Hasta dónde se proyecta?

**Asesor Urbano Pablo Bombal:** hasta el plano de loteo en este caso, concejala, llega hasta... no es completo en el lote que se presenta, de hecho, al menos por esta rectificación. Sí es importante hoy esa proyección hasta el tramo de Bosques de Montemar que indica el concejal. Hoy es otro terreno, de otra inmobiliaria que es...de hecho hoy día está en proceso de Altos Bosques, si no me equivoco, que están también en evaluación ambiental una vía.

**Concejal Alberto Fernández:** adelante.

**Concejal Ricardo Urenda:** No, que a lo mejor podríamos aprovechar que está Pablo para hacer una pregunta de otra cosa, si me lo permite presidente, que tiene que ver con la continuación de la conexión de Blanca Estela con la F30. No sé si usted conoce ese en qué está ese tema.

**Asesor Urbano Pablo Bombal:** El estado actual, el enlace de Blanca Estela.

**Concejal Ricardo Urenda:** Sí. Más que el enlace es la apertura previa que permite salir desde ahí al camino internacional y desde...y que los autos que vienen subiendo por la F30 entren a Blanca Estela.

**Asesor Urbano Pablo Bombal:** Sí, lo último al menos que estoy informado en este caso está en un proceso respecto al tema que es la expropiación en este caso del terreno, ¿cierto? respecto a ENAP, ¿no? De los terrenos de ENAP, ¿no? Porque en este caso es importante indicar que eso es un enlace, ya no es solamente la apertura de lo que hoy día ya está desarrollado en este caso por la inmobiliaria RECONSA.

**Concejal Ricardo Urenda:** Sí, sí. De hecho, ahí el tema entiendo que son que ahí donde cae es un terreno de 3.000 metros y entiendo que en algún minuto ENAP dijo, "Bueno, que me compre el terreno entero", y entiendo que más que una expropiación es una compra que tiene que hacer RECONSA, ¿no?

**Asesor Urbano Pablo Bombal:** ahí la precisión jurídica la verdad que no lo manejo, pero está en una etapa ahí todavía

REPÚBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
SECRETARIA MUNICIPAL

**Concejal Ricardo Urenda:** y podría ejercerse ya, presidente, algún tipo de... quizás la palabra presión es fea, pero algún como...lo que pasa es que yo creo que hay que descomprimir la rotonda, es súper importante. Y, en ese sentido, esa apertura si bien tiene riesgos del tema de los aumentos de los delitos y todo, también tiene beneficios que descomprimen la rotonda. Entonces, con la noticia que tuvimos hace algunas semanas que calle Lago Riñihue, que yo sé que es de Viña, eso... el aumento, el inicio de las obras se postergó por 12 meses, no podrá ese ser un argumento decir, "Oye, pucha, danos alguna salida" para que no todo pase por la rotonda y que eso sea un incentivo para abrir provisoriamente ese tramo. Obvio que con todas las medidas de seguridad, pero eso creo que podría descomprimir bastante la rotonda. La rotonda es un caos a ciertas horas.

**Asesor Urbano Pablo Bombal:** Sí, sí, efectivamente, como bien usted indica, podría ser un incentivo, claro. Pero, de hecho, en este momento me indican que efectivamente el tema del terreno ya en cuestión ya está solucionado, pero sí en este caso se solicitó una solicitud de pertinencia respecto al sistema ambiental, ¿ya? Entonces, eso también requiere ahí un procedimiento que tiene que desarrollarse.

**Concejal Ricardo Urenda:** una pertinencia ambiental respecto de la caída donde termina el enlace para el terreno al frente.

**Asesor Urbano Pablo Bombal:** del proyecto completo. Entiendo.

**Administrador Municipal Sebastián Tello:** Sí, sí, efectivamente, si es que era necesario algún tipo de permiso ambiental, la empresa inmobiliaria pidió directamente que se pronunciara con el objeto de si es que era necesario empezar la tramitación. En el fondo se aseguraron de que fueran necesario o no el trámite.

**Concejal Ricardo Urenda:** Pero eso ralentiza la apertura ¿o no?. Yo le juro, les pido disculpas. Yo con eso cedo mi tiempo de incidentes si quieren, pero es que es importante. Con eso, porque claro, la empresa pide la pertinencia y con eso se aumentan los plazos para el proyecto definitivo. Pero, ¿qué pasa con la apertura provisoria?

**Concejal Alberto Fernández:** Pase adelante.

**Administrador Municipal Sebastián Tello:** ahora sí, primero que todo, muy buenos días, señores y señoras concejalas, presidente, señora María Liliana y don Pablo que nos acompaña. Sí, solo aclarar un tema que me imagino que no había quedado en audio donde lo estaba exponiendo a viva voz. Es un tema que ya había manifestado el alcalde en otra oportunidad, en otras sesiones del Concejo Municipal. La empresa inmobiliaria solicitó, obviamente con el objeto de estar segura que no estaría evadiendo ningún tipo de trámite ambiental, pidió el pronunciamiento al sistema respecto a la pertinencia ¿ya?, esto hay que verlo desde una perspectiva, podría retrasar, pero también podría acelerar el proceso entendiéndose de que...

**Concejal Ricardo Urenda:** no van a tener trabas posteriores.

REPÚBLICA DE CHILE  
I.MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
SECRETARIA MUNICIPAL

**Administrador Municipal Sebastián Tello:** así es, tal como lo dice usted, concejal. Así que estamos esperando la respuesta respecto a ese pronunciamiento y una vez estando el pronunciamiento, yo creo que no habría mayor inconveniente que hubiera una apertura provisoria, como lo dice usted, sin perjuicio de que hay un compromiso de que se tiene que realizar la segunda etapa, que es el enlace propiamente tal.

**Concejal Ricardo Urenda:** claro y seguramente Vialidad dice, "Oye, hasta que no me garanticen que vas a tener la segunda etapa, hasta que no haya algo concreto" Pero solo que como municipalidad podríamos evaluar que ya que no se va a hacer la, o sea, ya que se retrasa la apertura por Lago Riñihue, podríamos evaluar que ese sea un argumento para decirle a vialidad, "oye, déjame abrir antes, o antes de que esté la pertinencia, la compra del terreno y todo", para así yo solo digo darle un respiro a la rotonda y una salida a Concón, yo sé que tiene un riesgo, yo sé que hay que hacerlo con todas las medidas de seguridad, pero le podría dar un respiro a la rotonda.

**Administrador Municipal Sebastián Tello:** Sí, concejal, créame que y me consta que el alcalde ha utilizado todos los medios legales para poder finalmente solicitar que esto se aperture. Ha tenido reuniones con la SEREMI correspondiente, incluso con el Ministerio, se han enviado oficios diversos, así que se han hecho todas las gestiones para que se pueda abrir lo antes posible, porque también estamos interesados que se aperture, porque bien lo decía usted, es un desahogo para el tráfico vial en la comuna. Así que créame que estamos aportando todo lo necesario para que se pueda abrir lo antes posible.

**Concejal Ricardo Urenda:** ya. Muchas gracias. Gracias.

**Concejal Alberto Fernández:** ¿Alguien más? Ya queremos agradecer a don Pablo Bombal.

**Asesor Urbano Pablo Bombal:** Gracias presidente, concejales.

**Concejal Alberto Fernández:** por la exposición ¿Ya? Y vamos a comisiones, estimados colegas. Comisiones. María José Aguirre.

**Concejala María José Aguirre:** Ya, yo quiero informar que ayer realizamos la comisión SECPLAC, 11 de noviembre. El tema fue la propuesta presupuesto 2026, la segunda parte y asistió Loreto Herrada, directora de SECPLAC, Benito Urrutia profesional y concejales Zúñiga, Arteaga y María José Aguirre, quien presidió. En esta comisión revisamos los gastos en personal y honorarios y el plan de obras. La disponibilidad inicial de proyectos de arrastre será de 1.330 millones que se podrán ejecutar desde el día 01 del año entrante sin la necesidad de esperar el saldo inicial de cajas, así que eso es una muy buena noticia. El aumento en el gasto del personal que corresponde a un 8,9% consideran los reajustes y el aumento de las imposiciones que son de cargo del empleador. El aumento de los servicios generales es de un 9,2% y viene asociado al aumento de sueldo mínimo y la corrección de los ítems de acuerdo a los criterios de Contraloría, y el aumento por mantención de vehículos es de un 184%, es decir, de

REPÚBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
SECRETARIA MUNICIPAL

\$93.200.000 a una propuesta de \$264.900.000 pesos para el año 2026. Las horas extras vienen con un aumento del 30,4%, es decir de \$345 millones del año en curso la propuesta para el año 2026 aumenta a \$450 millones. Entonces, presidente, como comisión queremos solicitar un informe con todos los detalles necesarios del ítem 2206, que es de mantenimiento y reparaciones, y del ítem horas extras, ya que se muestra una propuesta con un incremento considerable que nos merece hacer la consulta pertinente. Obviamente solicitamos que la respuesta se nos haga llegar previo al día que se...o mucho antes al día que corresponda. Y vamos a solicitar también a través de, bueno, eso lo tiene que hacer Jorge en realidad, para revisar a través de la comisión de salud que preside Jorge Valdovinos, revisar la propuesta de salud y el plan de salud que debe ser aprobado antes del 30 de noviembre, el plan de salud.

**Concejal Alberto Fernández:** Sí.

**Concejala María José Aguirre:** pero además nos queda una tercera comisión para revisar las políticas de recursos humanos y muy importante la actualización del PLADECO y el estado de avance de PLADETUR. Además, si existe el interés de cada presidente de comisión, se puede revisar también el plan municipal de cultura, el plan de seguridad pública. Yo presido seguridad pública, así es que voy a solicitar una comisión para revisar, y el plan de acción municipal. Eso sería el informe. Después nos ponemos de acuerdo en las fechas ¿sí?

**Concejal Alberto Fernández:** ¿Alguna otra comisión?

**Concejal Jorge Valdovinos:** solicitar comisión, señor presidente, para el próximo martes, si es posible, justamente lo que decía la concejal María José, para ver el plan de salud y también el presupuesto de salud, para que esa reunión se pueda hacer después de la del martes. El martes, porque hay una reunión de obras, posteriormente a la reunión de obras...

**Concejal Alberto Fernández:** y de ahí viene, hacemos salud completa.

**Concejal Jorge Valdovinos:** para continuar al tiro. Y también me gustaría pedir una reunión de comisión de tránsito.

**Concejal Alberto Fernández:** ¿Tránsito?

**Concejal Jorge Valdovinos:** sí, ¿Puede ser ese mismo día a continuación de...?

**Concejal Alberto Fernández:** salud. Sí.

**Concejal Jorge Valdovinos:** ¿A qué hora? Ya. Sí, porque vamos al tiro continuando. Sí, claro. Ok.

**Concejala María José Aguirre:** ¿Cuál sería el tema?

REPÚBLICA DE CHILE  
I.MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
SECRETARIA MUNICIPAL

**Concejal Jorge Valdovinos:** ¿de tránsito? Bueno, ver las señaléticas, el funcionamiento de los semáforos y ahí algunas consultas que puedan hacer ustedes también que tengan para tránsito.

**Concejal Alberto Fernández:** Ya. ¿Alguna otra comisión, estimados colegas? Ya. Entonces vamos a incidentes. Comenzamos por María José Aguirre.

**Concejala María José Aguirre:** yo quiero lamentar profundamente la decisión del CEA de recomendar la aprobación por declaración de impacto ambiental (DIA) del proyecto de ampliación del aeropuerto de Concón, Viña del Mar. Somos zona saturada por material articulado donde convivimos con episodios de mala calidad del aire. En este contexto, afirmar mediante una DIA que la iniciativa no genera efectos significativos resulta impactante e impresentable. ¿Es en serio esto? ¿Cuáles son exactamente las razones técnicas y jurídicas para descartar un estudio de impacto ambiental? Una declaración de impacto ambiental se queda corta para una zona de sacrificio como lo es Concón, nos guste o no nos guste la palabra. ¿Cuánto polvo y gases emitirá la obra y la operación de este proyecto? ¿Cuánto ruido generarán los vuelos y su impacto en la ruta que tome sobre los residentes? ¿Cuáles serán las medidas a tomar por el aumento de tráfico de buses, autos y camiones que traerá el aeropuerto? Entendiendo además que no se han resuelto las problemáticas actuales de las rotondas de Concón y Santa Julia, y sobre todo cómo se evaluará la suma de todo esto con la contaminación ya existente de material particulado y COVS. Además, un día ofrece una participación ciudadana débil y claramente sin ninguna relevancia y entrega medidas de mitigación y compensación menos exigibles y con menor control social. Considerar un estudio de impacto ambiental es la herramienta para hacer las cosas bien y priorizar la salud de las personas. Entonces, mi pregunta es, ¿por qué tanto demora ella? El estudio de impacto ambiental no es un freno al progreso ni al empleo, es la herramienta para hacer bien las cosas con estándares claros, medidas verificables y poniendo la salud y la seguridad de las personas primero. Un aeropuerto evaluado mediante estudio impacto ambiental será más seguro, más moderno y mucho más justo con su entorno. Espero que la Comisión de Evaluación Ambiental Regional, COEA me esté escuchando, reflexione y reconsidere este proyecto. Requiero, requiere un estudio de impacto ambiental. Y quiero terminar, presidente, de citar el artículo 1 de la Ley 19.300 que exige el derecho a vivir en un medio ambiente libre de contaminación, la protección del medio ambiente, la preservación de la naturaleza y la conservación del patrimonio. Además, el artículo 11 de la misma ley dice que los proyectos, actividades enumerados en el artículo precedente requerirán la elaboración de un estudio de impacto ambiental si generan o presentan a los menos uno de los siguientes efectos, características o circunstancias. Citaré dos. A) Riesgo para la salud de la población debido a la cantidad y calidad de efluentes emisiones o residuos. B) efectos adversos significativos sobre la cantidad y calidad de los recursos naturales renovables, incluidos el suelo, agua y aire. Y el artículo 11ter, en caso de modificarse un proyecto o actividad, la calificación ambiental deberá recaer sobre dicha modificación y no sobre el proyecto o actividad existente, aunque la evaluación del impacto ambiental considerará la suma de los impactos provocados por la modificación y el proyecto o

REPÚBLICA DE CHILE  
I.MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
SECRETARIA MUNICIPAL

actividad existente para todos los fines legales pertinentes, eso presidente. Así es que lamentar la decisión del CEA, y esperar que el COEVA pueda reconsiderar esta situación.

**Concejal Alberto Fernández:** estimado colega Ricardo Urenda.

**Concejal Ricardo Urenda:** señor presidente, bueno, reiterar mi preocupación por el Banco Estado y la Notaría, y agregar también algunos puntos, reiterar el informe del cambio, del recambio de luminarias. Creo que, insisto en que, si nosotros decimos, "oye, viene para el próximo concejo", la idea es que se presente en el concejo ¿ya? No tengo hoy día observaciones con el proyecto, porque creo que fue bueno para la comuna, pero sí me gustaría conocer en qué estado está. Lo mismo por el agua y las vertientes que ya señaló mi colega querida concejal María José Aguirre de las vertientes, que están ahí frente a playa de las Conchitas. Es un tema súper interesante que además puede, si lo hacemos bien, puede terminar siendo un muy buen destino turístico, incluso patrimonial para la comuna. Y ahí, bueno, hay dos caminos. Uno es provisorio, cierto, de sacar el agua de ahí y canalizarla y el segundo es armar un proyecto que sea bueno y potente para la comuna, donde podamos con esa agua en vez de botarla, regar algún jardín, alguna cosa, solo para que no se nos olvide y sigamos ese punto que es súper importante. Y, por último, ya que me comí parte de mi tiempo anteriormente, preguntar por la pista, en qué están los avances de la pista BMX, ya debiéramos estar en la fecha cumpliéndose los 60, 90 días. No sé si estamos bien.

**Concejal Alberto Fernández:** administrador municipal.

**Administrador Municipal Sebastián Tello:** concejal, la verdad que si bien desconozco el avance en cuanto a los plazos, pero hemos podido ver ya avances tangibles en la construcción, ya tiene forma directamente, ya se ha han aplicado todo lo que corresponde a la ejecución, pero podríamos sin duda consultar a la dirección de obras cuándo es el plazo de término, porque no hay nadie aquí a quien poder preguntar en este instante, pero darle la tranquilidad de que se está ejecutando y nos consta. De hecho, está, es visible cuando uno va al estadio atlético se pueden ver los avances ahí.

**Concejal Ricardo Urenda:** Excelente.

**Administrador Municipal Sebastián Tello:** De nuestros centros.

**Concejal Ricardo Urenda:** Excelente. Muchas gracias. Gracias, señor presidente.

**Concejal Alberto Fernández:** Estimado colega Jorge Valdovinos.

**Concejal Jorge Valdovinos:** gracias, señor presidente. Yo quiero adherirme íntegramente a las palabras que dice la concejal María José en cuanto al aeropuerto. Yo creo que, si Concón es una de las comunas con muy buena calidad de vida, con la llegada del aeropuerto, que algo es beneficioso, yo creo que cualquier comuna a lo mejor quisiera tener un aeropuerto, pero en estos momentos yo creo que Concón ha sido como elegido para ocupar el espacio que tienen arriba en el sector de Torquemada, yo creo que el estudio que se está pidiendo debería realizarse en el sentido de que por el respeto a las

REPÚBLICA DE CHILE  
I.MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
SECRETARIA MUNICIPAL

personas que viven en el sector, Concón no tiene para dónde crecer más. La gente ha tomado ese lugar como la única posibilidad de seguir viviendo acá en este sector de nuestra comuna. Por lo tanto, el vivir con la llegada de aviones ya lo estamos pasando mal en el sector de Concón rural, o sea, urbano, en el sentido que los aviones, porque dice que tienen que hacer horas de vuelo, el sector de Las Gaviotas es como la calle principal, diciéndolo de los aviones y el ruido eso es todos los días y en la noche pasan y pasan y pasan los aviones, digo, ¿cómo va a vivir esa gente que está alrededor o va a vivir alrededor del aeropuerto? Yo creo que habría que considerarlo y también que la gente pudiera pronunciarse de que ellos, lo que sienten, porque a lo mejor no participaron cuando había que estar y yo creo que nunca es tarde decir no a algo que va a molestar y va a entorpecer la calidad de vida de las personas.

**Concejal Alberto Fernández:** Estimada colega Elda.

**Concejala Elda Arteaga:** gracias presidente, voy a insistir con el tema del pintado del lomo de toro de la calle 1 Oriente, entre la calle Transversal y Circunvalación y, además, con el pintado de lomo de toro de la calle Chañarcillo que está llegando al pasaje Bruno Zavala. La verdad que no tiene ninguna pintura ya ese lomo de toro y es muy, muy alto, es de los antiguos. Insistir, por favor, en el repaintado de esos dos lomos de toros que son muy importantes. También insistir con la barrera de New Jersey, al final de la calle Circunvalación llegando al Colegio Cristiano. La verdad que el basural ya es demasiado y hay que tomar medidas. He conversado con los vecinos del sector, he estado recorriendo ahí y están muy molestos, porque llegan camionetas a botar escombros y muchas cosas más. Así que insistir con poner esas barreras New Jersey. El otro día solicité que, como concejo municipal, como municipalidad, hagamos una solicitud formal a la SEREMI de transporte por el tema de la locomoción colectiva nocturna, saber o conocer si se hizo, si se tomó a bien esa solicitud y si ya la municipalidad está haciendo esas gestiones. Solicito también notificar a los dueños del sitio que está en la calle Clarencia al costado del 951, que se encuentran, pero muy altas las malezas con riesgo de incendio en cualquier momento ahí porque pasan, tiran algún puchón o algo, la verdad que está al lado de todas las viviendas que están en calle Clarencia y lo que es peor, ya hay hasta ratones en el lugar, así que insistir que se notifique al dueño de ese lugar. Voy a insistir también, y esto es para seguridad pública, nosotros tenemos unas regias cámaras, tenemos nuestros operadores de las cámaras que por favor usen el altavoz que tienen las cámaras. Esos altavoces son de una forma disuasivos, muchas veces podemos evitar cosas más graves con el uso de esos altavoces, incluso una cosa tan sencilla como decirle, "No se estacione arriba en la vereda". Si está una cámara ahí, se están estacionando arriba, quizás ni siquiera necesitamos que vaya el vehículo. Son disuasivos, por favor, que se usen los altavoces, en otras comunas se utilizan y han dado muy buenos resultados. Nosotros las tenemos, tenemos que hacer el uso de eso. Así que, por favor, insistir en que se haga una forma de uso para poder disuadir todas las cosas que están sucediendo y a veces justo debajo o cerca de una cámara. También el agradecer, porque las cosas que no se están haciendo se dicen, pero también las que se hacen, que fueron ya al sector el Cónedor Oriente, en el sector rural, se arregló el camino, quedó muy bien,

REPÚBLICA DE CHILE  
I.MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
SECRETARIA MUNICIPAL

los vecinos están muy agradecidos, la verdad que de eso se trata, que, si uno solicita las cosas, porque las está viendo, es para que se hagan. Así que agradecer que se mandó la maquinaria y dejaron el camino muy bien, transitable. Y, por último, en el mismo sector rural, nosotros tenemos todos los inviernos problemas cuando pasan las lluvias, pedir que se haga algún trabajo o si tienen algún plan para trabajar con los vecinos para prevenir. Hoy día estamos en la prevención de incendios, porque se viene la época de incendio, están desmalezando, están haciendo cortafuegos y todo lo demás y que eso está muy bien, pero también empezar ya a trabajar y no esperar al próximo invierno para ver con los vecinos cómo se puede mejorar esa situación, porque cada invierno ellos padecen los problemas de no poder salir del sector, de no poder transitar, de que se inundan. Entonces, si es que existe, conocer si existe un plan de trabajo con respecto a eso y si no es así, que se empiece a trabajar con los vecinos del sector rural, porque de verdad ellos son los que más sufren en estas condiciones cuando sucede en invierno. Eso no más, presidente.

**Concejal Jorge Valdovinos:** Señor presidente.

**Concejal Alberto Fernández:** dígame.

**Concejal Jorge Valdovinos:** Me queda un minuto, no me queda, como que nada. Me acaban de informar y pedir, ahí en la calle Juan Vidaurre 215, poblaciones Mirador, que otra vez hay mucha basura acumulada en ese sector, entonces ver la posibilidad de retirar, ya lo ha retirado, lo han hecho otras veces la municipalidad, pero hay que seguir haciendo porque sabemos que ahí siempre se junta mucha basura, no voy a decir por qué, pero hay mucha basura. Entonces, poder retirar para que los vecinos estén más tranquilos y puedan solucionar ese problema. Y lo otro, insistir que... lo que decía la concejal, que cuando las cosas se hacen hay que agradecerlas y cuando no se ve que la gestión resultó, hay que seguirla solicitando. El semáforo de Segunda Transversal con Avenida Aconcagua, siguen los vehículos no respetando la luz roja porque el semáforo a veces hay que esperar cuatro veces, los vehículos llegan hasta la Avenida Concón Reñaca, la fila de vehículos y eso puede causar un accidente. Así que lo vuelvo a reiterar y el control a las micros. La velocidad es demasiado, eso, señor presidente.

**Concejal Alberto Fernández:** Gracias, me corresponde a mí ahora, yo pedí un informe de los grifos de Concón, ya que estamos muy complicados, así que ojalá también las antenas, ya se están colocando muchas antenas y también pedí un informe antenas, ojalá que lo podamos conversar en obras, porque realmente hay mucha antena en nuestra comuna, no sé si están pedidos los permisos o cualquiera no más se instala con una antena. Pedir, ¿no es cierto?, el informe CESFAM, ¿cómo estamos con CESFAM? Ya, también un informe del juzgado de familia.

**Secretaria Municipal María Liliana Espinoza:** ¿El CESFAM en qué?

**Concejal Alberto Fernández:** en el informe en que... en el sentido de la proyección, ¿ya? En el sentido de si están los recursos.

REPÚBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
SECRETARIA MUNICIPAL

**Secretaria Municipal María Liliana Espinoza:** la proyección de gastos

**Concejal Alberto Fernández:** de gastos ¿ya? Lo otro, juzgado de familia, también informe juzgado de familia, ¿ya? cómo está, estamos también en ese y también, ¿no es cierto?, ver la posibilidad de conectividad del metro Viña-Concón ¿ya?, que es sumamente importante y también, ¿no es cierto?, agradecer a mi colega Ricardo Urenda que se está preocupando también del Banco Estado, ¿ya? Y por supuesto que la segunda Notaría. Eso significa, ¿no es cierto?, que él como persona se ha dado cuenta que el equipo nuestro, Urenda-Fernández, está funcionando y va a funcionar siempre. Ya, estimados colegas, siendo las no existiendo otro punto y cumplida la misión, siendo las 9:50, se cierra la sesión.



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY  
MARIA LILIANA ESPINOZA  
SECRETARIA MUNICIPAL  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN